



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00253438--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, eleva solicitud de prórroga de licencia y de designación interina, de personal docente de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Mantener protegidos los derechos del Ing. Héctor DI BENEDETTO (Leg. 31056) en su cargo de Profesor Titular dedicación simple por concurso en MATEMÁTICA I y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso, en MATEMÁTICA I y

MATEMÁTICA II, ambas del Departamento MATEMÁTICA. Cargos suprimidos según Resolución N° 608-HCD-2019.

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo y prorrogar la designación interinamente al Ing. Héctor DI BENEDETTO (Leg. 31056) en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en las cátedras de MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II y MATEMÁTICA I (TME) del Departamento MATEMÁTICA, según lo establecido por la Ordenanza 002-H.C.S.-2014, desde el 4 de Noviembre de 2020 y por el término de un año.

Art. 3°).- Esta prórroga queda condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4°).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5°).- Esta prórroga caducará ante de la fecha indicada si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Materiales y Tecnología a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/